



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 11 de diciembre de 2025

COMUNICACIÓN N° 2025/186

Ref: Cámara Compensadora de Documentos: actividad en los días 24 y 31 de diciembre de 2025

Se comunica a las Instituciones de Intermediación Financiera autorizadas a operar en la Cámara Compensadora de Documentos, que el Banco Central del Uruguay ha resuelto suspender las sesiones de devolución y presentación correspondientes a los días 24 y 31 de diciembre de 2025.

Por tal motivo, el día 26 de diciembre de 2025 se realizará la devolución de los documentos presentados a canje el día 23 de diciembre de 2025 y el día 2 de enero de 2026 la devolución de los documentos presentados a canje el día 30 de diciembre de 2025.

VIDONI BARBERO, MARCELO